



Resolución No. **00186**

(13 de Abril de 2020)

"Por medio de la cual se libera, desaprueba y reintegran recursos de un proyecto de inversión financiado con Recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales señaladas en los Artículos 209, 305 de la Carta Política, Ley 1530 de 2012 y Decretos 417 de 17 de Marzo de 2020 y 513 de 02 de Abril de 2020,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.
2. Que son fines esenciales del Estado de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, los mismos guardan concordancia con los fines de la contratación estatal que se indican en el artículo 3° del Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993.
3. Que para el cumplimiento de los fines del estado señalados en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, las entidades territoriales, entre ellas el Departamento del Putumayo, deben garantizar el cumplimiento de las funciones que les atañen, la prestación de los servicios a su cargo y la implementación de las políticas nacionales para determinados sectores que para el efecto expida el Gobierno Nacional en concordancia con las atribuciones del Gobernador contempladas en el artículo 305 *ibídem*.
4. Que la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de Marzo de 2020, que el brote del Nuevo Coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que se instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamientos de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.
5. Que la Presidencia de la República, teniendo como fundamento el artículo 215 de la Constitución Política a través del Decreto 417 de 17 de Marzo de 2020 Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, a través del cual con la firma de todos los Ministros se adoptan medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.





Resolución No. 00186

(13 de Abril de 2020)

"Por medio de la cual se libera, desaprueba y reintegran recursos de un proyecto de inversión financiado con Recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

6. Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 385 del 12 de Marzo de 2020, "Por medio de la cual se Declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", en la que se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo Coronavirus COVID-19.
7. Que con el fin de garantizar la atención en salud de la población afectada por causa de la emergencia económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia, dentro de las motivaciones que se tuvieron en cuenta para la expedición del Decreto con Fuerza de Ley 417 de 2020 se consideró necesario "Modificar disposiciones normativas del Sistema General de Regalías que [...] permitan dar respuesta efectiva y ágil a la situación sanitaria presentada y a los requerimientos en materia de acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud".
8. Que el precitado Decreto señalo en su artículo 3º que el Gobierno Nacional adoptará mediante Decretos Legislativos, además de las medidas anunciadas en su parte considerativa, todas aquellas tendientes a fortalecer las facultades de las autoridades territoriales, con el fin de facilitar la atención e implementación de las medidas destinadas a prevenir y controlar la propagación del Nuevo Coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos.
9. Que en virtud del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica fue expedido el Decreto Legislativo 513 de 02 de Abril de 2020 cuyo ámbito aplica para aquellos proyectos de inversión, sean presentados para su financiación a través de Recursos provenientes de Asignaciones directas y del 40% del Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías después del 17 de Marzo de 2020, y que tengan por objeto hacer frente a los hechos que originaron la Declaratoria de Emergencia o contrarrestar sus efectos.
10. Que el Decreto 513 de 02 de Abril de 2020 en su Artículo 3º contempla que para la Financiación de los Proyectos de inversión será el Presupuesto de Caja del Sistema General de Regalías de la entidad territorial, que podrá aprobar hasta el monto del recaudo efectivo, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos, sin que en ningún caso supere la apropiación asignada.
11. Que en el Parágrafo de la norma ibidem se establece que: "las entidades territoriales podrán, mediante acto administrativo, liberar los recursos de proyectos de inversión financiados con Montos provenientes de asignaciones directas o del 40% del Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías -SGR- y en consecuencia, desaprobarlo, siempre que no se haya iniciado proceso de contratación y el representante legal de la entidad territorial considere que por la emergencia actual el proyecto ya no es Prioritario.
12. Que la ley 1530 de 2012, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", determinó la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, y precisó las condiciones de participación de los beneficiarios.



Resolución No. 00186

(13 de Abril de 2020)

"Por medio de la cual se libera, desaprueba y reintegran recursos de un proyecto de inversión financiado con Recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

13. Que conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1530 de 2012, es función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Órgano del Sistema General de Regalías, entre otras, consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías.
14. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Putumayo, mediante Acta No. 54 y Acuerdo No. 57 de 27 diciembre de 2019, priorizó, aprobó y viabilizó el proyecto que a continuación se describe:

REGISTRO BPIN	PROYECTO	FUENTE	VALOR
2019006860029	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMAO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGR – Asignaciones Directas Departamento Putumayo	\$ 1.989.903.592,00
		SGR – Asignaciones Directas Departamento Putumayo	\$ 166.648.790,00
		Fondo Regional Municipio 40% Puerto Legizamo	\$ 1.500.000.000,00
VALOR TOTAL PROYECTO			\$ 3.656.552.382,00

- El Valor aprobado de los recursos de asignaciones directas al Departamento del Putumayo es por valor total de \$2.156.552.382.00.
- Los Recursos aprobados por el Ocad de recursos provenientes del FR del Municipio de Puerto Legizamo es por valor de \$ 1.500.000.00

15. Que no se incorporaron al Presupuesto del Departamento los recursos del Sistema General de Regalías –SGR- Asignaciones Directas, destinados al proyecto BPIN 2019006860029 por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.156.552.382.00) .
16. Que una vez realizado el análisis en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la información de la Caja disponible para la aprobación de proyectos, el Tablero de Control y la Disponibilidad de Caja del año 2019 y primer trimestre del 2020 del Departamento del Putumayo, se concluyó que la entidad territorial actualmente no cuenta con flujo de ingresos corrientes suficientes para solventar los compromisos adquiridos con cargo a las Asignaciones Directas, en sesiones del OCAD Putumayo durante el último semestre del año 2019, lo que generó un déficit presupuestal, que impide el pago de compromisos adquiridos presentes y futuros, y por ende imposibilita el financiamiento de proyectos que permitan dar respuesta efectiva y ágil a la situación sanitaria presentada y a los requerimientos en materia de acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
17. Que con base en los argumentos fácticos y jurídicos expuestos, el Gobernador del Departamento de Putumayo, considera en atención al estado actual de Emergencia Económica Social y Ecológica que el Proyecto BPIN No. 2019006860029 para el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMAO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO **NO ES PRIORITARIO.**





Resolución No. 00186

(13 de Abril de 2020)

"Por medio de la cual se libera, desaprueba y reintegran recursos de un proyecto de inversión financiado con Recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

18. Que sea hace necesario reintegrar al Presupuesto de la Gobernación del Putumayo la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.156.552.382.00) .

Con fundamento en los argumentos expuestos, el suscrito Gobernador del Departamento,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR la liberación total de los recursos del Sistema General de Regalías que financian con asignaciones directas por no ser Prioritario para el Departamento del proyecto de inversión BPIN No. 2019006860029 denominado MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO por Valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.156.552.382.00) .

ARTICULO SEGUNDO: Desaprobar el Proyecto inversión BPIN No. 2019006860029 denominado MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO por Valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.156.552.382.00) .

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR a la Secretaría Técnica del OCAD PUTUMAYO de la Liberación de estos recursos para efectos de la aprobación de otros proyectos de inversión en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja

ARTÍCULO CUARTO: REINTEGRAR al presupuesto de la Gobernación del Putumayo el valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.156.552.382.00) por concepto de Recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas del Putumayo, destinados al proyecto inversión BPIN No. 2019006860029 MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO , valor no ejecutado por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR al Jefe de la Oficina de Presupuesto del Departamento del Putumayo para que realice las operaciones de tesorería que garanticen el reintegro de los recursos de que trata el artículo segundo de la presente resolución atendiendo las directrices impartidas en la circular externa No. 014 del 21 de Mayo de 2015, suscrita por el Subdirector del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.





Resolución No.

00186

(13 de Abril de 2020)

"Por medio de la cual se libera, desaprueba y reintegran recursos de un proyecto de inversión financiado con Recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

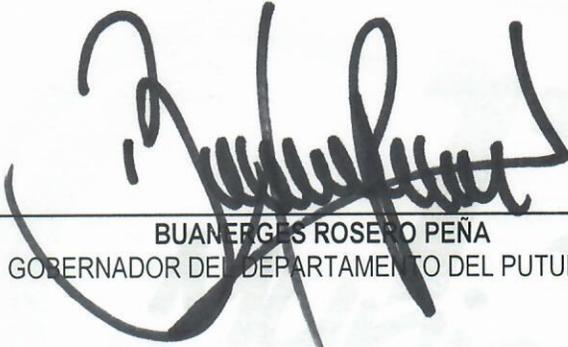
ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR el contenido de la presente resolución en la Plataforma integrada de Información del Sistema General de Regalías – Mapa regalías de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTICULO SEPTIMO: INFORMAR, Una vez superada el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio Nacional, al Ocad Departamental de conformidad a lo contenido en el Artículo 10 del Decreto 037 de 2016.

ARTICULO OCTAVO: Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, dejando sin efecto las disposiciones que le resulten contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Miguel Agreda de Mocoa, a los 13 días del mes de Abril de 2020.


 BUENAFIDES ROSENDO PEÑA
 GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

00186

Elaboró	Sarita M. Rodríguez	Secretaría de Planeación Dptal	Profesional Especializado de Apoyo	
Revisó	Debray Rodríguez	Secretaría de Planeación Dptal	Coordinador Secretaría Técnica	
Revisó	Juan Gabriel Buchelly	Secretaría de Planeación Dptal	Profesional de Apoyo Contable	
Revisó	Yulei Nayibe Rodríguez	Oficina Jurídica Departamental	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	William Díaz	Despacho del Gobernador	Asesor Jurídico de Despacho	



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

ACTA N°54

FECHA DE LA SESIÓN: 27 de diciembre de 2019.

HORA: 2: 40 p.m.

MODALIDAD: No presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

MARIA FERNANDA SUAREZ
MINISTRA DE MINAS Y ENERGIA
MARIA VICTORIA ANGULO
MINISTRA DE EDUCACION
MARIO FERNANDO ERAZO LUNA
ALCALDE DE SIBUNDOY
SORREL PARISA AROCA
GOBERNADORA DE PUTUMAYO

SECRETARÍA TÉCNICA:

ALAN FERNANDO MUSICUE GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
PUTUMAYO

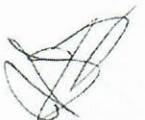
ANTECEDENTES

1. El Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Ing. Alan Fernando Musicue González, convocó a los miembros del órgano colegiado y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico stocad.archivo@gmail.com enviado el día diecinueve (19) de diciembre de 2019 a las 20:47 p.m., a participar en la sesión No. 54 de OCAD en modalidad No Presencial a realizarse el día veintisiete (27) de diciembre de 2019, a partir de las 9:00 a.m. y con hora de cierre a las 7:00 p.m.

Adicionalmente, en el mencionado correo se remitieron los siguientes soportes:

- Rendimientos financieros
 - Resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para cada uno de los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD.
2. El Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Ing. Alan Fernando Musicue González, a través de correo electrónico stocad.archivo@gmail.com enviado el día veintisiete (27) de diciembre de 2019 a las 11:06 a.m. informa a los miembros del OCAD que se aplaza la hora de inicio de la sesión prevista para el día 27 de diciembre de 2019, para las 12:30 p.m.

APERTURA DE LA SESIÓN



Por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes, a las 14:40 p.m. del día veintisiete (27) de diciembre del 2019; el Secretario Técnico del OCAD Departamental Ing. Alan Fernando Musicue González, da formalmente apertura a la sesión de OCAD No. 54 No Presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, así:

- a. MARIO FERNANDO ERAZO LUNA – Delegado del Gobierno municipal.
- b. SORREL PARISA AROCA RODRÍGUEZ – Delegado del Gobierno departamental.
- c. JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO – Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución N° 41239 del 10 de Diciembre de 2018, Art. 1 el Ministerio de Minas y Energía delega al Doctor José David Insuasti Avendaño, Asesor 1020 grado 18 asignado al Despacho del Ministro, en representación del Gobierno Nacional, su participación en las sesiones presenciales y no presenciales que sean convocadas en el Órgano colegiados de Administración y Decisión del Departamento del Putumayo.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

Asimismo, el Secretario Técnico deja constancia que de conformidad con el artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 45 de 2017, para la presente sesión de OCAD Departamental se han elegido como voceros de los niveles de gobierno municipal y departamental, al alcalde Mario Fernando Erazo Luna del municipio de Sibundoy y a la gobernadora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez del departamento de Putumayo, respectivamente.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

¹ Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio.* Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

4. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos, y el estado de los proyectos.
5. Presentación de los indicadores de Control de Caja por fuente de financiación
6. Presentación de proyectos para:
 - a. Viabilización, priorización, aprobación y presentación de los recuerdos obtenidos en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes; designar la entidad ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación.

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR TOTAL	PUNTAJE
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	2019006860029	Asignaciones directas SGR - Departamento del Putumayo	\$2.156.552.382	\$3.656.552.382	78.50
		Fondo de Compensación 40% - Municipio de Leguizamo	\$1.500.000.000		

- b. Presentación y aprobación de solicitud de ajustes según lo contemplado en el acuerdo 45 de 2017, artículo 4.4.2.1.1. Numeral 2, para los siguientes proyectos de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO EL AFILADOR VEREDA EL AFILADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	2017006860012
CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER DEL BAJO PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2015006860031

7. Informar el cierre de proyectos. Así mismo la liberación de saldos no ejecutados.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2013006860090	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTIVAS CON GALLINAS PONEDORAS PARA FAMILIAS VULNERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860059	APOYO A LA ALIANZA PARA LA TECNIFICACION Y FORTALECIMIENTO PISCICOLA DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860058	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE LA GRANADILLA EN EL VALLE DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860039	MEJORAMIENTO MEDIANTE REPARCHEO DE LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL



PUTUMAYO.	
PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIÓN QUEBRADA AFLIANGAYACO CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 6 DEL MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2013006860083
PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN LT 19,5M, SOBRE LA QUEBRADA LA VIAGUA MOCOA, PUTUMAYO, AMAZONIA	2013006860076
CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VIA ORITO - YARUMO KM. 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2012006860033
APOYO A LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL "PUTUMAYO PENSANDO EN VERDE " A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN, PUERTO CAICEDO Y VILLAGARZON PUTUMAYO, AMAZONIA.	2013006860086
IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS Y HUERTOS DENDROENERGÉTICOS PARA PROTEGER LOS BOSQUES NATIVOS, EN LOS MUNICIPIOS DE COLÓN, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2015006860009
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA AGROINDUSTRIA PANELERA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2014006860023
REPOSICIÓN ALcantarillado sanitario Barrio Los Prados en LA CALLE 9 Y 10A-ENTRE CARRERA 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2013006860014
CONSTRUCCIÓN ALcantarillado sanitario URBANIZACIÓN VILLA SOFIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2013006860057
FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, A TRAVES DE FORMACION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, AMAZONIA	2013006860085
FORTALECIMIENTO DE LA PISCICULTURA CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 15 UNIDADES PILOTO DE PRODUCCIÓN DE ARAWANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2012006860051
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y GENERAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	2012006860003
RECUPERACIÓN Y PROTECCION DE AREAS DEGRADADAS, MEDIANTE REFORESTACIÓN, CAPACITACIÓN Y AISLAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ÓRITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2015006860038
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES 5 Y 6 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 Y CARRERA 3 ENTRE CALLES 5 Y 6 PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2013006860007
REFORESTACIÓN COMERCIAL DE 300 HECTÁREAS EN ÁREAS DEFORESTADAS DE LA VEREDA MARACAIBO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2014006860045

2013006860084	ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION GANADERA A TRAVES DE TECNICAS SILVOPASTORILES Y OTRAS PRACTICAS CON ENFOQUE ECOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860056	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE VACUNACION CONTEMPLADAS EN EL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARA PUTUMAYO, AMAZONÍA
2013006860013	MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

8. Propositiones y varios

La Secretaria Técnica somete a votación el orden del día anteriormente expuesto, en la citación enviada el día diecinueve (19) de diciembre; el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal aprueban el Orden del Día, obteniendo la siguiente votación:

VOTO GOBIERNO NACIONAL: POSITIVO
VOTO GOBIERNO DEPARTAMENTAL: POSITIVO
VOTO GOBIERNO MUNICIPAL: POSITIVO

III. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE LOS PROYECTOS, Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA.

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Técnica informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

ENTIDAD TERRITORIAL	ESTADO DE EJECUCIÓN-SUIFP-SGR	Nº DE PROYECTOS
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	CERRADO	70
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	33
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	DESAPROBADO	9
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	PARA CIERRE	14
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	SIN CONTRATAR	0
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	SIN MIGRAR	0
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	TERMINADO	42



% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC	33,42%
---	--------

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: 27/12/2019

VI. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA:

- a. Viabilización, Priorización, Aprobación y Presentación de los resultados obtenidos en aplicación del sistema de Evaluación por Puntajes; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

La Secretaria Técnica del OCAD pone a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión el siguiente proyecto de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL	VALOR INTERVENTORI A	PUNTAJE
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	2019006860029	Asignaciones directas SGR - Departamento del Putumayo	\$3.656.552.382	\$166.648.790,00	78.50

Se pone a consideración la Viabilización, priorización, aprobación y presentación de los resultados obtenidos en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019006860029	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$3.656.552.382,00
FUENTES	TIPO DE RECURSOS		CRONOGRAM A MGA	VALOR
DEPARTAMENT O DEL PUTUMAYO	Asignaciones Directas		2019 – 2020	\$3.656.552.382,00
VALOR APROBADO POR EL OCAD		\$3.656.552.382,00		

VALOR EJECUCIÓN – ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 1.989.903.592		
VALOR EJECUCION FONDO REGIONAL 40% MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	\$ 1.500.000.000		
VALOR INTERVENTORÍA OBRA – ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 166.648.790,00		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO		
ENTIDAD DESIGNADA COMO INTERVENTORÍA	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	6 MESES	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020
RESULTADO EVALUACIÓN POR PUNTAJE	78,50		

La Secretaria Técnica del OCAD somete a votación la aprobación el proyecto presentado en el OCAD obteniendo lo siguiente:

BPIN	2019006860029		NOMBRE DEL PROYECTO		MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONTSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		
SENTIDO DEL VOTO	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad ejecutora	Entidad que contrata interventoría	Vigencia futura de recepción de bienes y servicios	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	NO APLICA	2019 – 2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	NO APLICA	2019 –

	0		0	0			2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	MUNICIPIO DE LEGUIZAMO	NO APLICA	2019 – 2020

VOTO GOBIERNO NACIONAL: NEGATIVO.
VOTO GOBIERNO DEPARTAMENTAL: POSITIVO
VOTO GOBIERNO MUNICIPAL: POSITIVO

El Gobierno Departamental y Municipal aprueba el proyecto de inversión.

- b. Presentación y aprobación de solicitud de ajustes según lo contemplado en el acuerdo 45 de 2017, artículo 4.4.2.1.1. Numeral 2, para los siguientes proyectos de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO EL AFILADOR VEREDA EL AFILADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	2017006860012
CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER DEL BAJO PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2015006860031

La Secretaria Técnica del OCAD pone a consideración del Órgano Colegiado de Administración y las siguientes solicitudes de adicionales de Ajustes de OCAD:

AJUSTE 1.

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO EL AFILADOR VEREDA EL AFILADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	2017006860012	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$305.546.499,20
VALOR ADICIONAL OBRA		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$291.408.478,00
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$14.138.021,00,20
VALOR TOTAL AJUSTE – ADICIONAL		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$305.546.499,20

La Secretaria Técnica pone a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión el anterior proyecto para la aprobación de ajustes según lo contemplado en el Acuerdo 045 de 2017, Artículo 4.4.2.1.1, obteniendo el siguiente resultado:

VOTO GOBIERNO NACIONAL: NEGATIVO
VOTO GOBIERNO DEPARTAMENTAL: POSITIVO

VOTO GOBIERNO MUNICIPAL: POSITIVO

El Gobierno Departamental y Municipal aprueba el ajuste adicional de recursos.

AJUSTE 2.

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER DEL BAJO PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	201500686031	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$315.970.321,55
VALOR ADICIONAL OBRA		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$ 259.471.174,80
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$ 56.499.146,75
VALOR TOTAL AJUSTE – ADICIONAL		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$ 315.970.321,55

La Secretaria Técnica del OCAD pone a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión el anterior proyecto para la aprobación de ajustes según lo contemplado en el Acuerdo 045 de 2017, Artículo 4.4.2.1.1, obteniendo el siguiente resultado:

VOTO GOBIERNO NACIONAL: NEGATIVO
 VOTO GOBIERNO DEPARTAMENTAL: POSITIVO
 VOTO GOBIERNO MUNICIPAL: POSITIVO

El Gobierno Departamental y Municipal aprueba el ajuste adicional de recursos.

VII. INFORMAR EL CIERRE DE PROYECTOS. ASÍ MISMO LA LIBERACIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS.

La Secretaria Técnica del OCAD informa el cierre de los siguientes proyectos, así mismo la liberación de saldos no ejecutados.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2013006860090	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTIVAS CON GALLINAS PONEDORAS PARA FAMILIAS VULNERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860059	APOYO A LA ALIANZA PARA LA TECNIFICACION Y FORTALECIMIENTO PISCICOLA DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860058	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE LA GRANADILLA EN EL VALLE DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860039	MEJORAMIENTO MEDIANTE REPARCHEO DE LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

2013006860083	PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIÓN QUEBRADA AFILANGAYACO CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 6 DEL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860076	PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN LT 19,5M, SOBRE LA QUEBRADA LA VIJAGUA MOCOA, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860033	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VÍA ORITO – YARUMO KM. 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860086	APOYO A LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL "PUTUMAYO PENSANDO EN VERDE " A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN, PUERTOCAICEDO Y VILLAGARZON PUTUMAYO, AMAZONÍA.
2015006860009	IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS Y HUERTOS DENDROENERGÉTICOS PARA PROTEGER LOS BOSQUES NATIVOS, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
2014006860023	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA AGROINDUSTRIA PANELERA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860014	REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARIO LOS PRADOS EN LA CALLE 9 Y 10A ENTRE CARRERA 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860057	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO URBANIZACIÓN VILLA SOFIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
2013006860085	FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, A TRAVES DE FORMACION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860051	FORTALECIMIENTO DE LA PISCICULRA CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 15 UNIDADES PILOTO DE PRODUCCIÓN DE ARAWANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2012006860003	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y GENERAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
2015006860038	RECUPERACIÓN Y PROTECCION DE ÁREAS DEGRADADAS, MEDIANTE REFORESTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASILAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
2013006860007	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO DE LAS CALLES 5 Y 6 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 Y CARRERA 3 ENTRE CALLES 5 Y 6 PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2014006860045	REFORESTACIÓN COMERCIAL DE 300 HECTÁREAS EN ÁREAS DEFORESTADAS DE LA VEREDA MARACAIBO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860084	ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION GANADERA A TRAVES DE TECNICAS SILVOPASTORILES Y OTRAS PRACTICAS CON ENFOQUE ECOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860056	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE VACUNACION CONTEMPLADAS EN EL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARA PUTUMAYO, AMAZONÍA
2013006860013	MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VIII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones y varios por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Sin embargo, la Secretaria Técnica del OCAD, aclara que:

1. La aprobación del orden del día se realiza según la citación enviada el día 19 de diciembre a través del presente correo.
2. Por parte del Gobierno Departamental, se da alcance a la aprobación del orden del día propuesto para la sesión del día de hoy, mediante el correo enviado a las 17:12 p.m.

IX. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 6:01 p.m. del veintisiete (27) de diciembre de 2019, se da por terminada la sesión del OCAD Departamental.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación, estado de los proyectos e indicadores de control de caja.
- Intención de voto por parte del gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

En constancia se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.



SORREL PARISA ANOCA RODRIGUEZ

Gobernadora del Putumayo

Presidenta

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO
PUTUMAYO



ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ

Secretario de Planeación Departamental

Secretario Técnico

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO
PUTUMAYO

ACUERDO No. 57 DE 27/12/2019

27/12/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD PUTUMAYO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 DE 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 182 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 3.1.2.1, 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com, enviado el día diecinueve (19) de diciembre de 2019 a las 20:47 p.m., convoca a participar en la sesión N°54 de OCAD en modalidad No Presencial a realizarse el día viernes veintisiete (27) de diciembre de 2019, a partir de las 9:00 a.m. y con hora de cierre a las 07:00 p.m., adicionalmente, se envían adjuntos los siguientes soportes:

- Informe de rendimientos financieros.
- Resultado de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD.

Que siendo las 2:40 p.m. del día 19 de diciembre de 2019, el Secretario Técnico del OCAD Departamental, Ing. Alan Fernando Musicue González, formalmente da apertura a la sesión de OCAD No. 53 NoPresencial.

Que los artículos 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 54 del 27 de diciembre de 2019, suscrita por la Presidenta y Secretaria Técnica Departamental, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019006860029	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.656.552.382,00
FUENTES	TIPO DE RECURSOS		CRONOGRAMA MGA	VALOR
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Asignaciones Directas		2019 - 2020	\$3.656.552.382,00
VALOR APROBADO POR EL OCAD		\$3.656.552.382,00		
VALOR EJECUCIÓN - ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 1.989.903.592		
VALOR EJECUCION FONDO REGIONAL 40% MUNICIPIO DE LEGUIZAMO		\$ 1.500.000.000		
VALOR EJECUCIÓN - ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 166.648.790,00		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO		MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO		
ENTIDAD DESIGNADA COMO INTERVENTORÍA		MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	6 MESES	Año en el que se recibe el bien o servicio		2019 - 2020
RESULTADO EVALUACIÓN POR PUNTAJE	78,50			



TITULO II
APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE AJUSTES DE OCAD

ARTÍCULO 1. APROBAR el ajuste según lo contemplado en el Acuerdo 45 de 2017, Artículo 4.4.2.1.1. para el siguiente proyecto de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO EL AFILADOR VEREDA EL AFILADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	2017006860012	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$305.546.499,20
VALOR ADICIONAL OBRA		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$291.408.478,00
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$14.138.021,00,20
VALOR TOTAL AJUSTE - ADICIONAL		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$305.546.499,20

ARTÍCULO 2. APROBAR el ajuste según lo contemplado en el Acuerdo 45 de 2017, Artículo 4.4.2.1.1. para el siguiente proyecto de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER DEL BAJO PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	201500686031	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$315.970.321,55
VALOR ADICIONAL OBRA		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$ 259.471.174,80
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$ 56.499.146,75
VALOR TOTAL AJUSTE - ADICIONAL		Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$ 315.970.321,55

TITULO III

INFORMAR EL CIERRE DE PROYECTOS Y LIBERACIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS

ARTÍCULO 1. INFORMAR el cierre de los siguientes proyectos de inversión; así mismo LIBERAR los saldos no ejecutados:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2013006860090	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTIVAS CON GALLINAS PONEDORAS PARA FAMILIAS VULNERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860059	APOYO A LA ALIANZA PARA LA TECNIFICACION Y FORTALECIMIENTO PISCICOLA DEL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860058	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE LA GRANADILLA EN EL VALLE DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860039	MEJORAMIENTO MEDIANTE REPARCHEO DE LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
2013006860083	PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIÓN QUEBRADA AFILANGAYACO CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 6 DEL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860076	PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN LT 19,5M, SOBRE LA QUEBRADA LA VIJAGUA MOCOA, PUTUMAYO, AMAZONÍA



2012006860033	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VÍA ORITO – YARUMO KM. 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860086	APOYO A LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL "PUTUMAYO PENSANDO EN VERDE " A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN, PUERTOCAICEDO Y VILLAGARZON PUTUMAYO, AMAZONÍA.
2015006860009	IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS Y HUERTOS DENDROENERGÉTICOS PARA PROTEGER LOS BOSQUES NATIVOS, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
2014006860023	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA AGROINDUSTRIA PANELERA EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860014	REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARIO LOS PRADOS EN LA CALLE 9 Y10A ENTRE CARRERA 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE MOCOÁ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860057	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO URBANIZACIÓN VILLA SOFIA DEL MUNICIPIO DE MOCOÁ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
2013006860085	FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, A TRAVES DE FORMACION, CAPACITACION Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860051	FORTALECIMIENTO DE LA PISCICULRA CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 15 UNIDADES PILOTO DE PRODUCCIÓN DE ARAWANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2012006860003	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y GENERAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
2015006860038	RECUPERACIÓN Y PROTECCION DE AREAS DEGRADADAS, MEDIANTE REFORESTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASILAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
2013006860007	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES 5 Y 6 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 Y CARRERA 3 ENTRE CALLES 5 Y 6 PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2014006860045	REFORESTACIÓN COMERCIAL DE 300 HECTÁREAS EN ÁREAS DEFORESTADAS DE LA VEREDA MARACAIBO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2013006860084	ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION GANADERA A TRAVES DE TECNICAS SILVOPASTORILES Y OTRAS PRACTICAS CON ENFOQUE ECOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ, PUTUMAYO, AMAZONÍA
2012006860056	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE VACUNACION CONTEMPLADAS EN EL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARA PUTUMAYO, AMAZONÍA
2013006860013	MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MOCOÁ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

TITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Mapa regalías.

ARTÍCULO 2: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



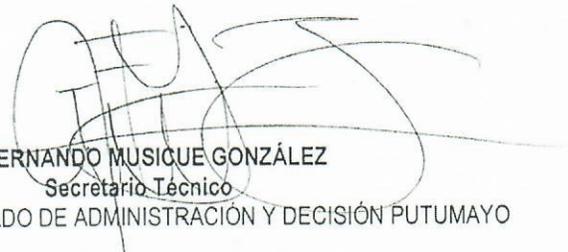
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.



SORREL PARISA MOCA RODRIGUEZ
Presidenta

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO



ALAN FERNANDO MUSICUE GONZÁLEZ
Secretario Técnico

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO

Fecha de la sesión del OCAD: (27/12/2019)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (27/12/2019) Acta No°56.

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno. Coordinador ST OCAD Departamental